



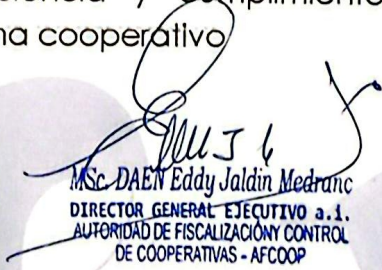
COMUNICADO

AFCOOP - DGE N°05/2026

El Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, comunica al sistema Cooperativo que, a partir del 14 de mayo de la presente gestión se ha implementado y puesto en funcionamiento la Jefatura Departamental de la AFCOOP en el departamento de Santa Cruz, como instancia operativa de desconcentración administrativa e institucional, de acuerdo a la **Resolución Administrativa DGE N°005/2026**.

La Jefatura Departamental de la AFCOOP Santa Cruz, está autorizada para la recepción, seguimiento y atención preliminar de trámites administrativos, solicitudes, denuncias, requerimientos técnicos, fiscalizaciones y demás actuaciones vinculadas al sistema cooperativo; atribuciones conferidas por el Art. 108 de la Ley General de Cooperativas, y la Ley 2341 de procedimiento administrativo;

Una vez más, reiteramos el compromiso de trabajo para garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo, protegiendo los derechos del sistema cooperativo


MSc. DAEN Eddy Jaldin Medranc
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP

La Paz, 18 de mayo del 2026

www.afcoop.gob.bo

LA PAZ

Calle José Saravia
N°1600, esquina Calle
Pioneros de Roschdale
Edif. Centro Cultural
Dragon Wari.

COCHABAMBA

Av. Aniceto Arce Nro. 828
Oficinas del Ministerio de
Trabajo, Empleo y
Previsión Social.

ORURO

Calle Arce, entre Velasco
Galvarro y Av. 6 de
Agosto
Oficinas del Ministerio de
Trabajo, Empleo y
Previsión Social.

TARIJA

Calle Campero esq.
Alejandro del Carpio Nro
286
Oficinas del Ministerio de
Trabajo, Empleo y
Previsión Social.

CHUQUISACA

Calle René Calvo Arana
N°59 entre German
Mendoza y Capriles Zona
Estadium Patria (Puerta
General) Tercer Piso.

POTOSI

Calle Bustillos, esquina
10 de Noviembre
Oficinas del Ministerio de
Trabajo, Empleo y
Previsión Social.

SANTA CRUZ

Calle Potosí N° 395
Of. C entre
República y Warnes

